



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CORONEL ZUÑIGA CRISTIAN RICARDO
CÉDULA:	1711757730
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE RUMIÑAHUI
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
19/05/2026	SALÓN DE LA CIUDAD MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	183

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Impulsar la participación activa de la ciudadanía en sus diferentes grupos sociales del cantón Rumiñahui	Trabajo de campo permanente/ gestión territorial con la comunidad/ dialogo permanente con la comunidad / gestión de puertas abiertas e impulso permanente para la implementación de los mecanismos de control social	Vinculación con la comunidad, generando canales de dialogo en los territorios / aprobación de ordenanzas motivando a la participación ciudadana / motivación del uso.	Durante el año 2025 impulso la presencia de los ciudadanos en la sesiones del Concejo Municipal para que sus reclamos o requerimientos sean escuchados directamente en el pleno del Concejo.
Lograr la actoría social de grupos de atención prioritaria	Apoyo a las políticas públicas generadas / seguimiento a las ordenanzas de reactivación económica / apoyo a las ordenanzas para fomentar igualdad de género y no violencia/ promotor acciones de atención a grupos vulnerables / gestor de acciones comunitarias	Se apoyo la aprobación de la Ordenanza reformatoria de la ordenanzas del Sistema Integral de Derechos del Cantón Rumiñahui	s/o
Promover una población activa y saludable en todas sus edades y condiciones	Se apoyo y contribuyo en el proyecto de contrucción del nuevo mercado municipal	Se apoyo la aprobación de la Ordenanza reformatoria de la Ordenanza que regula el comercio en los parques del cantón Rumiñahui	s/o
Gestionar y promover la potestad municipal de control para disminuir los índices de inseguridad pública en el cantón Rumiñahui.	Se apoyo y contribuyo en la elaboración de la Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad del Cantón Rumiñahui COSEC-R y su ordenanza reformatoria	Se ha realizado seguimiento a las acciones del Consejo de Seguridad del Cantón Rumiñahui COSEC-R	s/o

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	44 sesiones ordinarias, 21 sesiones extraordinarias, y 1 sesión solemne	66 sesiones asistidas	s/o
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	24 ordenanzas aprobadas / 3 proyectos presentados	Seguimiento proyectos ordenanza presentados / Aprobación de Ordenanzas	Proyectos de ordenanzas en Procuraduría Síndica sin remitir a la Comisión correspondiente para su tratamiento
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	12 sesiones de la Comisión de Legislación que presido, 24 sesiones de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y 7 sesiones de la Comisión Obras Públicas de las cuales soy miembro. Adicionalmente participe con voz, pero sin voto en 4 sesiones de la comisión de Educación Cultura, Deportes y 2 sesiones de la comisión de Recreación y de Producción, Servicios y Salud. 5 sesiones del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda	Participación activa en las sesiones convocadas / deliberación y propuestas en cada una de las Comisiones / Ordenanzas recomendadas para aprobación en el Pleno del Concejo Municipal	s/o
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	29 pedidos de acceso a la información de los contratos, resoluciones, ordenanzas y demás actos emitidos en el ámbito de la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, y 8 requerimientos de informes y acciones de fiscalización de acuerdo al artículo 8, letra d) del COOTAD	procesos en las entidades correspondientes	s/o

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://drive.google.com/file/d/1W3Txxvv7QrwwQPt9IR1KJP_kPdkOIzE0/view?usp=drive_link

PROPUESTAS	RESULTADOS
Proyecto de Ordenanza reformativa de la ordenanza de creación de la parroquia urbana de Fajardo del cantón Rumiñahui	Proyecto de Ordenanza reformativa de la ordenanza de creación de la parroquia urbana de Fajardo del cantón Rumiñahui
Proyecto de Ordenanza para el desarrollo turístico gastronómico integral del cantón Rumiñahui"	Proyecto de Ordenanza para el desarrollo turístico gastronómico integral del cantón Rumiñahui"
Proyecto de Ordenanza reformativa a la Ordenanza No. 001-2024 que regula el proceso de regularización de edificaciones en el cantón Rumiñahui	Proyecto de Ordenanza reformativa a la Ordenanza No. 001-2024 que regula el proceso de regularización de edificaciones en el cantón Rumiñahui

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.youtube.com/watch?v=z2qj-hDAyww
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como Autoridad de Elección Popular – Concejal Rural del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, desarrolle el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, garantizando la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública. FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO. - La planificación y facilitación del proceso se realizó conjuntamente con el equipo de abogados de servicios profesionales de la Secretaría del Concejo Municipal de Rumiñahui, como primer paso se recabo toda la información legislativa y de fiscalización que se encuentra registrada en los archivos y sistemas documentales del Municipio de Rumiñahui. Posteriormente se planifico trabajar en el levantamiento de preguntas en territorio respecto al trabajo legislativo y de fiscalización realizada por los concejales del GAD Rumiñahui en el periodo de gestión 2025. Finalmente, se solicitó a los dirigentes barriales nos presten las facilidades para la utilización de las instalaciones barriales a su cargo, para la realización de las asambleas ciudadanas planificadas realizarse en conjunto con los concejales Verinica Garrido, Gabriel subía, Anibal Oscullo, Edgar Martinez, Rubén Puma y Cristian Coronel. Link planificación rendición de cuentas 2025: https://drive.google.com/drive/folders/1pltFyMISV975nRqj1T0FX_03rz9L2WVf?usp=drive_link FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME. – Conforme a la planificación realizada previamente en el mes de abril de 2026 se llevaron a cabo las asambleas ciudadanas en las cuales se procedió al levantamiento de preguntas, observaciones y aportes al trabajo legislativo y de fiscalización de los concejales del GAD del Municipio de Rumiñahui. Una vez concluido el trabajo en territorio, y recibida la información legislativa y de fiscalización por parte la Secretaría del Concejo Municipal de Rumiñahui, se procedió a la sistematización y consolidación de la información correspondiente a la gestión de competencia de las autoridades de elección popular ejecutada durante el año 2025. Consolidada la información respecto a las competencias de los concejales constante en el artículo 58 del COOTAD, se procedió a elaborar el informe preliminar de rendición de cuentas que posteriormente fue puesto a consideración de la ciudadanía para su análisis y observaciones. Link levantamiento de preguntas: https://drive.google.com/drive/folders/1yKO8PeE381Z3ZoG6RGMFiGILMyfx63Mt?usp=drive_link Link Informe preliminar: https://drive.google.com/file/d/1gbi_8VgVJWExb5CevFHK6idwizWIOJd/view?usp=drive_link FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. – El evento de deliberación pública y rendición de cuentas 2025 se desarrolló en el Salón de la Ciudad del Municipio de Rumiñahui el día martes 19 de mayo de 2025, a partir de las 17h00. Este evento se realizó conjuntamente con los concejales principales Cristian Coronel y Rubén Puma, y los concejales alternos Diego Aslalema, Andrés Cardenas, Wilmer Guallichico y Mariana Méndez, en el que se presentó la información correspondiente a la asistencia, gestión y resultados de la participación con voz y voto en sesiones ordinarias, extraordinarias o conmemorativas del Concejo Municipal, las gestiones legislativas, propuestas normativas, análisis de ordenanzas o participación en el tratamiento de asuntos sometidos a conocimiento del Concejo Municipal, la participación en comisiones, delegaciones, representaciones o espacios institucionales designados por el Concejo Municipal, y las acciones de fiscalización, seguimiento o solicitud de información dirigidas al ejecutivo cantonal o a las áreas competentes de la administración municipal. De igual forma, en un segundo momento la ciudadanía tuvo la oportunidad de formular observaciones, consultas y recomendaciones, fortaleciendo los principios de participación ciudadana y control social. Del evento de deliberación pública y participación ciudadana se levantaron los respectivos registros de asistencia de las personas presentes en el evento, y las preguntas y respuestas que se realizaron en el evento Rendición de Cuentas 2025. Link del evento de rendición de cuentas 2025: <https://www.youtube.com/watch?v=z2qj-hDAyww> Link de preguntas y respuestas: https://drive.google.com/file/d/1g5XEJ27Hmw_ahSVzoeXqPjaidJgNk-L/view?usp=drive_link FASE 4: INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS Y ENTREGA DEL INFORME FINAL. - Una vez concluida la deliberación pública, se analizaron las observaciones y aportes presentados por la ciudadanía que son de competencia de los concejales del GAD del Municipio de Rumiñahui, para posteriormente incorporarlos en la planificación de la Acta de acuerdos y compromisos que se adjunta al informe de Rendición de Cuentas 2025 para su registro y entrega al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Link Acta de Acuerdos y compromisos: https://drive.google.com/file/d/1N5cSm3cgUQR_wJ8hf7HKqfvWbcDmNEYW/view?usp=drive_link MEDIOS DE VERIFICACIÓN. - Los documentos e información del proceso de rendición de cuentas del periodo de gestión 2025 se encuentran disponible en la página oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui para consulta permanente de la ciudadanía. Link: <https://www.ruminahui.gob.ec/rendicion-de-cuentas/concejales-ano-2025/>

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la ciudadanía participó activamente a través de los espacios de deliberación pública presenciales y de los medios virtuales habilitados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui para mi persona, formulando observaciones, sugerencias y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión legislativa y de fiscalización. Por lo que una vez analizada la información recibida, se consideran como los principales aportes ciudadanos lo siguiente: • Mayor fiscalización a las obras y contratos ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. • Impulsar ordenanzas de desarrollo económico local, capacitación y apoyo a emprendedores, productores y asociaciones comunitarias con el fin de dinamizar la economía cantonal. • Fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana a través de la construcción de ordenanza coordinadas entre todas las entidades responsables de la seguridad en el cantón.